

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2011-2224 *Notificación de acuerdo de incoación en expediente de denuncia EP-138/10.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-138/10.

Nombre y apellidos: Ramón Pérez González.

Domicilio: C./ Leonardo Torres Quevedo, 1-1º, 39300 Torrelavega.

N.I.F.: 13.914.195-T.

Denunciante: Un Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Circulación y estacionamiento de un vehículo marca Opel, color blanco, con matrícula 8458 BRZ dentro del Parque Natural de Collados del Asón. Hechos denunciados el 16 de noviembre de 2010. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como Leve en el artículo 87-d) de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, a sancionar con multa de 60,10 € a 601,01 € según el artículo 88.1.a) de la citada Ley.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 2 de febrero de 2011.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2011/2224

CVE-2011-2224